Procedimiento agotamiento de etiquetas y/o existencias

Desarrollo o jurídica
Identificar la necesidad de agotamiento de etiquetas y/o existencias

Negocio
Solicitar a compras y logística información de inventario de etiquetas y/o existencias

Negocio
Informar a planeación para determinar la cobertura del material de etiquetas y/o existencias

Negocio
Definir cantidad del material de etiquetas y/o existencias a agotar

Negocio
Iniciar y garantizar procedimiento de aprobación de nuevos artes

Desarrollo
Iniciar procedimiento de solicitud del trámite a Invima

Jurídica
Informar a todas las áreas involucradas los términos del agotamiento autorizado y realizar el seguimiento respectivo

Estas son las acciones que deben realizar Áreas Involucradas luego de la presentación de la solicitud y de notificación de la Resolución

- Logística controlará el consumo de etiquetas
- Calidad controlará el uso de etiquetas cuyo agotamiento hubiere sido autorizado por INVIMA
- Compras y Logística no realizarán más pedidos de material de empaque
- Desarrollo mantendrá actualizado RD&L
- Planeación coordinará la producción de los productos con etiquetas de agotamiento
- Legal enviará un recordatorio 2 meses después de informar a las Áreas Involucradas, con el fin de hacer seguimiento